Ciudad y fecha:	Mitú, 15 de septiembre de 2026
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 88-8-10002-26
Constancia de recibido No.	08
Contratista:	GRUPO EMPRESARIAL MARTÍNEZ SAS
NIT del contratista:	901.367.699-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE CARGA DE COMPONENTES LOGÍSTICOS, ELEMENTOS DE INTENDENCIA, MOVILIDAD, VÍVERES Y ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VAUPÉS"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor total del presente contrato es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 149.701.231,62) Incluido IVA.
Plazo de ejecución:	Del 27/02/2026 al 15/12/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones de recepción y entrega de la carga del CONTRATISTA, (Villavicencio, Bogotá, San José del Guaviare, Mitú, Carurú y Taraira), según requerimiento que establezca la policía metropolitana de Villavicencio.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	El contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitan WILMAN FERNANDO VASQQUEZ CHACON Supervisor Contrato No. 88-8-10002-26
Fecha de entrega certificada:	15/09/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEVAU	10	Transporte de carga área Adición 01	$ 1.348.490,00	$ 1.348.490,00	N/A	$ 1.348.490,00

Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes _____ de fecha _____, el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AV5964	15/09/2026	$ 1.348.490,00	N/A	$ 1.348.490,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.348.490,00**	**N/A**	**$ 1.348.490,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, dentro del plazo establecido con las especificaciones técnicas, condiciones estipuladas, el pago se realizará de manera mensual dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la cuenta, el servicio en relación corresponde al prestado por el proveedor el día 15/09/2026.

La ejecución del presupuesto se realiza con la prestación del servicio por concepto de envío de 143 kilos de elementos logísticos del grupo de armamento, los cuales se relacionan en la guía que se anexa a la presente constancia de recibo a satisfacción. Los elementos fueron enviados previa autorización del Comando de Departamento de Policía Vaupés.

Se deja constancia que la factura descrita en el presente documento, se encuentra soportada por las guías ajustadas al servicio prestado por el contratista, y con la facturación del monto descrito, se realiza afectación al presupuesto comprometido mediante Adición No. 001 de fecha 05/08/2026, por valor de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS ($ 49.701.231,62), así:

- **FACTURA No. AV5962 de fecha 12/09/2026**

N° GUIA	RUTA	DESCRIPCIÓN	PESO EN KILOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
AVG26-2329	MITÚ - VILLAVICENCIO	03 lonas verdes 01 paquete en lona verd 01 bolsa negra 01 lio con 9 canecas 08 escudos balísticos 08 cascos antimotines	143	$ 9.430,00	$ 1.348.490,00
TOTAL			**143**	**-**	**$ 1.348.490,00**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ si_ no_	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista presenta certificación del cumplimiento frente al sistema de seguridad social integral, de fecha 11/09/2026 y planilla No. 95045674 de fecha 11/09/2026.
2	Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021, el contratista debe seguir los lineamientos mencionados en la Aceptación de Oferta del presente proceso contractual para la recepción de facturas electrónicas al interior de la Policía Nacional.	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante el periodo informado presentó facturación, producto de la ejecución del contrato.

3	<table><tr><th>ITEMS</th><th>ORIGEN</th><th>DESTINO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANT. (KG)</th></tr><tr><td>1</td><td>Villavicencio</td><td>Mitú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>2</td><td>Villavicencio</td><td>Carurú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Villavicencio</td><td>Taraira</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>4</td><td>San José del Guaviare</td><td>Mitú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>5</td><td>San José del Guaviare</td><td>Carurú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>6</td><td>San José del Guaviare</td><td>Taraira</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>7</td><td>Mitú</td><td>Villavicencio</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>8</td><td>Mitú</td><td>Carurú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>9</td><td>Mitú</td><td>Taraira</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>10</td><td>Carurú</td><td>Mitú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>11</td><td>Carurú</td><td>Villavicencio</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>12</td><td>Taraira</td><td>Mitú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>13</td><td>Taraira</td><td>Villavicencio</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>14</td><td>Bogotá</td><td>Mitú</td><td>KILO</td><td>1</td></tr><tr><td>15</td><td>Mitú</td><td>Bogotá</td><td>KILO</td><td>1</td></tr></table>	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante el periodo informado ha realizado las rutas solicitadas por la supervisión
4	Los elementos enviados deben ser entregados de acuerdo a la necesidad en los municipios ofertados, en un tiempo máximo de cinco (8) días posterior a la recepción en las bodegas de la empresa.	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante los envíos realizados no se ha tenido inconvenientes con las fechas de entrega
5	El contratista deberá prestar el servicio de bodegaje sin costo adicional y como valor agregado a la prestación del servicio de trasporte (transporte aéreo de carga y víveres) para el Departamento de policía Vaupés.	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante los envíos realizados no ha generado cobro adicional por el servicio prestado de bodegaje
6	El contratista, sin ningún costo adicional sobre el establecido en el kilaje, debe realizar el embalaje de la mercancía con los elementos adecuados, según lo requieran los bienes, con el fin de que estos no sufran daños o deterioro.	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante los envíos realizados ha sellado y empacado elementos que lo necesiten sin generar costo adicional
7	El contratista debe responder por los daños que sufran los elementos por causa del transporte de la carga aérea, subsanando o reponiendo el o los elementos.	N/A	Durante la ejecución del proceso contractual en los envíos realizados los elementos y/o bienes no han sufrido daño a causa del transporte
8	El contratista deberá priorizar él envió de víveres y alimentos a fin de evitar su descomposición, manteniendo cadena de frio o ventilación suficiente a fin de evitar que los productos enviados se dañen, procurando transportarlos en el menor tiempo posible.	SI	El contratista ha priorizado el envío de alimentos haciendo que estos lleguen en el menor tiempo posible
9	El contratista debe contar con neveras o cavas que permitan transportar los alimentos o víveres que necesiten refrigeración, evitando su descomposición o daño durante el viaje.	SI	El contratista cuenta con lo exigido, sin embargo, durante el periodo informado no se requirió este tipo de servicio
10	Registro individual: Todo servicio de carga debe llevar un número individual que cumpla las veces de admisión o guía.	SI	El contratista cumple con lo exigido, una vez tiene los elementos a enviar los marca con una ficha individual
11	Curso de envío: todo envío de carga debe cursar con una copia del recibo de admisión adherida al envío.	SI	El contratista cumple con lo exigido, cuando hace los envíos solicitados por la supervisión, adhiere a los mismos copia del recibo
12	*Prueba de entrega: Es la constancia de la fecha, hora de* entrega e identificación de quien recibe el cual deberá ser entregado por el oferente cuando el supervisor del contrato lo requiera.	N/A	*Durante el periodo informado no se* solicitó este requisito, los envíos realizados no han tenido novedad alguna
13	Rastreo: el contratista debe de estar en capacidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.	SI	El contratista cumple con lo exigido, realiza seguimiento de los envíos realizados e informa a la supervisión cuando este ha llegado a su destino
14	Debe garantizar el embalaje y cuidado de los elementos y víveres a transportar con el fin de evitar la pérdida, daño o	SI	El contratista cumple con lo exigido, durante los envíos realizados no se ha

	descomposición de los mismos.		tenido novedad alguna con los elementos
15	Para el almacenamiento y transporte de mercancías peligrosas deberá efectuarse de conformidad a lo dispuesto del RAC 10 de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia y el Anexo 18 y documento 9284-AN/905 Edición de 2021-2022 de la OACI y sus Instrucciones Técnicas.	N/A	Durante el periodo informado no se envió sustancias peligrosas.

Firma_____

Capitán **WILMAN FERNANDEZ VASQUE CHACON**
Supervisor Contrato No. 88-8-10002-26
wilman.vasquez2583@correo.policia.gov.co
Celular: 3165331207

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AV5964
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Crédito Ahorro
Fecha de Vencimiento: 15/10/2026
Fecha generación: 15/09/2026 11:48:55
Fecha expedición: 15/09/2026 11:48:56

GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS
NIT: 901367699-1
300 mts antes del aeropuerto vanguardia
VILLAVICENCIO (MET) Colombia
TEL: 3142727292
aerovichada@hotmail.com

FACTURADO A
POLICIA METROPOLITANA N VILLAVICENCIO
NIT 900486513-7

CUFE: e84fbd2c5911cacb4bce3b0807f9fa52567f05d7bb3d07b1496d88ee4c0cdfef6f93b50d34300e775cee47dde9ec38ef

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	**Cód.: 01** SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA GUIA 2329 MITU - VILLAVICENCIO	143	$ 9.430,00		$ 1.348.490,00

Total cantidad : 143
#$16-01-01-M9;88-8-10002-26;gerzon.montero1972@correo.policia.gov.co#$

SUBTOTAL	$ 1.348.490,00
TOTAL NETO	**$ 1.348.490,00**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764107199457 vigencia de 14/03/2026 al 14/03/2027 rango del 5770 al 10000 prefijo AV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

AEROVICHADA
LOGISTICA INTEGRAL

AVG26-2329

15/09/2026

DESTINATARIO	REMITENTE
GERZON	JORGE IVAN
MONTERO	SIMON DAZA
1121709224	18205394
3103992979	3503737987
VILLAVICENCIO	MITU

KILOS	143
SEGURO	$ 0
ABONO	$ 0
TOTAL	**$ 1.348.490,0**

FIRMA ☐ Cancelado ☐ Al Cobro ☑ Credito ☐ Cortesia

FACTURA ELECTRONICA, COMUNICARSE AL NUMERO 3142727292

UND	CONTENIDO
3	LONAS VERDES
1	PAQUETE EN LONA VERDE
1	BOLSA NEGRA
1	LIO DE 9 CANECAS
8	ESCUDOS ANTI BALA
8	CASCOS ANTIMOTINES

AEROVICHADA LOGISTICA INTEGRAL — Del Vichada para Colombia

OBSERVACIONES

GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S

YURI CARVAJAL
AEROPUERTO

La empresa no se hace responsable por decomisos o sanciones que se hagan por transporte de mercancías y objetos prohibidos, el pasajero asume los riesgos de aire y navegación área.

NOTA: Al remitirse esta mercancía por el solo hecho de este envió aceptamos tarifas y condiciones de transporte, al recibir esta mercancía no se verifica el contenido estipulado en la guía. Después de 30 días no se responde por mercancía dejada en la bodega.

VILLAVICENCIO: Cel 3167078850 / 3142727292 – Tel 6655116 AEROPUERTO VANGUARDIA
BOGOTA: Cel: 3162722352 – TRANSVERSAL 77 # 47 B. SAN IGNACIO
PUERTO CARREÑO: Cel: 3143409551 – BARRIO EL PUERTO

LISA v3.2

EL SUSCRITO CONTADORA PUBLICA EN SU CALIDAD DE INDEPENDIENTE

CERTIFICA

Yo **NASLY ANDREY BAQUERO BAQUERO**, identificada con cedula deciudadanía **N. 40.215.247** expedida en Villavicencio, y tarjeta profesional N. 151039-T de la junta central de contadores en mi condición de contadora Publica de **GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS** con **NIT 901.367.699-1** representada por el señor **JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ** Identificado con **C.C 17.389.977** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos que se ha realizado el pagode los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes al mes de **AGOSTO 2026 – SEPTIEMBRE de 2026 (95045674)** y que se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, salarios y prestaciones sociales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de **VILLAVICENCIO,** a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

NASLY ANDREY BAQUERO B
Contadora Pública
Cel. 3144564576

JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL 3167078850

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367699-1	GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS	PREDIO STOPIA 300 MTS AEROPUERTO	6655116	aerovichada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95045674	11/09/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$7,252,715	$2.056.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF					PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1006775566	LARA TIQUE ANGIE NATALIA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS005	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 1121962164	BALLESTEROS BAQUERO MARIA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	2.000.000	30	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	30	80.000	14-11	2.000.000	30	4	87.000	CCF40	2.000.000	30	80.000	0	0	0	0	0
3	CC 1127389241	RIOS ALFONSO KATIA LISETH	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS041	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF68	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
4	CC 17389977	MARTINEZ PEREZ JOSE RICARDO	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS017	1.750.905	30	70.100	14-11	1.750.905	30	4	76.200	CCF34	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367699-1	GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS	PREDIO STOPIA 300 MTS AEROPUERTO	6655116	aerovichada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95045674	11/09/2026	4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$7,252,715	$2.056.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	150.100	0		0		0	0	0	0	150.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	840.600	0	0	0	0	0	0		840.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	315.600				315.600	0	0	315.600			3.156	315.600	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	140.200	0	0	140.200	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	80.000	0	0	80.000	1
CCF68	Comcaja - Campesina	800231969-4	70.100	0	0	70.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	290.300	290.300
Pensión	2	1.160.600	1.160.600
Riesgos Laborales	1	315.600	315.600
CCF	3	290.300	290.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	2.056.800	2.056.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0D1AFC2786A6E25B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NASLY ANDREY BAQUERO BAQUERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40215247 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151039-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.215.247**
BAQUERO BAQUERO

APELLIDOS

NASLY ANDREY

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1981**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 ESTATURA **A+** G.S. R.H. **F** SEXO

15-MAR-2000 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-5200100-00060357-F-0040211124-20120731 0030658541A 2 8731902132

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

151039-T



NASLY ANDREY
BAQUERO BAQUERO
C.C. 40215247
RES. INSCRIPCION 204 DEL 01/07/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285040 161398

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA